Resolución Nº: 064/2021
Fecha: 12 MAY 2021

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2021 PARA SERVICIO DE RETIRO Y REPOSICION DE CONTENEDORES DE BASURA (ID. 390.730) Y SE ORDENA A LA UOC DAR INICIO A LA SEGUNDA CONVOCATORIA.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, para la fecha programada para la fecha de apertura de la Convocatoria del llamado a CD Nº 5/2021 para Servicio de retiro y reposición de contenedores de basura, no se presentó ninguna oferta;

El expediente Nº 302.807 (15/03/2021) por el cual se comunica el Llamado;

Que, la Ley Nº 2051/03 Sistema de Contrataciones Públicas en su Art. 30, inciso a);

Que, debido a que a la urgencia por contar dicho servicio se ordena a la UOC iniciar la segunda convocatoria;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: DECLARAR DESIERTO, el **Llamado a Contratación Directa Nº 5/2021- ID: 390730,** para el Servicio de retiro y reposición de contenedores para basura, bajo Expediente Nº 302.807.

Art. 2º: ORDENAR, a la UOC inicie los trámites pertinentes para la Segunda Convocatoria del **Llamado a Contratación Directa Nº 5/2021- ID: 390730,** para el Servicio de retiro y reposición de contenedores para basura.

Art. 3º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General